

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)**

No. 00442002-010-11

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE”**



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

MAYO DE 2011

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	2
1.2. ESPECIFICACIONES.....	2
1.3. ADJUDICACIÓN.....	2
1.4. SUPERVISIÓN.....	2
1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.....	2
1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	3
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.....	3
2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE CONVOCATORIA.....	3
2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.....	4
2.3. LAS PROPUESTAS.....	8
2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	11
3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.....	11
3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.....	11
3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	11
3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.....	13
4. GARANTÍAS.....	18
4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.....	18
4.2. DEL ANTICIPO.....	19
5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL PEDIDO.....	19
6. SANCIONES.....	20
6.1. PENAS CONVENCIONALES.....	20
6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:.....	20
6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.....	20
7. PRÓRROGAS.....	21
8. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	21
8.1. PRECIOS.....	21
9. PAGOS.....	21
9.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	22
10. ASPECTOS VARIOS.....	22
10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	22
10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	22
10.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	22
10.4. INCONFORMIDADES.....	23
10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	23
10.6. CONCILIACIÓN.....	24
11. CONTROVERSIAS.....	24
ANEXO TÉCNICO 1.....	25
ANEXO 3.....	44
ANEXO 4.....	45
ANEXO 5.....	46
ANEXO 6.....	47
ANEXO 7.....	48
MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.....	50

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No 00442002-010-11**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 26, fracción I; 26 bis, fracción I; 28, fracción II, inciso a) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Oficialía Mayor (en adelante la Convocante), por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Tel. 1719-2000, Ext. 8431, convoca a Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados No. 00442002-010-11 , para la **“Adquisición de equipos de cómputo, accesorios y licencias de uso de software”**, bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES Y LICENCIAS DE USO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y LICENCIAS DE USO.

La descripción de los bienes y licencias de uso, sus especificaciones, características, se señalan en el Anexo Técnico 1 que forma parte integral de esta Convocatoria.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1** de esta Convocatoria.

1.3. ADJUDICACIÓN.

Los bienes y licencias de uso objeto de esta Licitación se adjudicarán **POR PARTIDA**.

1.4. SUPERVISIÓN.

El área requirente de los bienes y licencias de uso, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción de los mismos.

1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la presente licitación no se requiere la realización o presentación de pruebas de calidad, sin embargo, los bienes y licencias de uso deberán estar garantizados por el periodo mínimo que se señala en el Anexo Técnico 1 en sus diversas partidas, con garantía directa en México, contados a partir de la entrega - recepción de los mismos

por parte de la Convocante. Todos los bienes y licencias de uso requeridos deberán ser nuevos y originales, en los términos del Anexo Técnico 1.

Para el caso de la partida 1, en caso de que algunas características por su detalle no esté contenida en los catálogos, folletos o manuales presentados, éstas podrán ser verificadas por la convocante solicitando la presentación de un equipo muestra, entre el acto de presentación y apertura de propuestas y el acto de fallo, esto con la finalidad que el área requirente de los bienes y licencias de uso se encuentre en aptitud de verificar el detalle de las características solicitadas. Dicho equipo muestra será presentado a la convocante con efecto devolutivo para el licitante proponente. En el caso que el licitante a solicitud de la convocante no presente el equipo solicitado, tal omisión será causa de desechamiento de su propuesta para esta partida.

1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes y licencias de uso deberán ser entregados en el edificio Sede de la Convocante ubicado en Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, delegación Magdalena Contreras, en el área de Almacén dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la firma del instrumento jurídico, con empaque original cuando así proceda y en perfecto estado.

Requisitos para la entrega de los bienes y licencias de uso:

- Junto con los bienes y licencias de uso, se entregará copia simple del pedido original.
- Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecuentemente, se podrán realizar pagos parciales de los bienes y licencias de uso entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en la convocatoria y sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales que se puedan generar con motivo de entregas posteriores al plazo respectivo.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE CONVOCATORIA.

Para efectos de poner a disposición de los licitantes el texto de la convocatoria, la Convocante, publicará en su portal de internet <http://www.cndh.org.mx> el archivo correspondiente, por otra parte, contará con un ejemplar impreso en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, D.F. de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles para consulta.

2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

En virtud que la obtención de la convocatoria será gratuita, ya no se requerirá recibo de compra de convocatorias, será necesario que los interesados y/o licitantes acrediten su personalidad ante los actos de los procedimientos de adjudicación, con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o poderdante, mismo que enunciativa y no limitativamente, contendrá: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, nombre de su apoderado o representante, descripción del objeto social de la persona moral o actividad preponderante de la persona física; en el caso de las personas morales se deberán señalar los datos de la escritura pública con las que se acredita su existencia legal, de haberlas, las reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; para el caso que los datos del representante o apoderado legal no se contengan en la escritura constitutiva, se deberán señalar los datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas facultades para suscribir y presentar propuestas, así como para obligar a su representada, dicho escrito deberá previo a que él licitante registre su asistencia en cualquiera de los eventos del procedimiento (junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo).

El documento se deberá elaborar en papel membretado, mecanografiado, suscrito por el representante legal, el cual se deberá presentar una sola vez, ya sea en la junta de aclaraciones o en el caso de no haber asistido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicho documento se deberá presentar con independencia de la presentación del Anexo 2.

Asimismo, quien participe en esta Licitación sólo podrá presentar una proposición y deberá cubrir los requisitos siguientes, los cuales podrán entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica:

La totalidad del contenido de las propuestas técnica y económica y la documentación legal y administrativa presentadas deberá ser en idioma español, en su caso, con las traducciones al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento:

- A).- Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 2** que forma parte integral de esta Convocatoria **(Original)**, acompañando copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscriba la propuesta.

Lo anterior, para contar con los datos de constitución, identificación y que el objeto social del licitante se encuentre relacionado con los bienes y licencias de uso requeridos, en el caso de personas morales, deberá manifestar sin omisión, los datos

relativos a la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, según sea su caso. En caso de personas físicas, deberán señalar su actividad preponderante.

En el caso de licitantes extranjeros, deberán contar con los datos de constitución e identificación de la empresa que representen, observando y acatando las disposiciones legales del país de origen, documentos de los cuales deberá observarse las disposiciones contenidas en los artículos 543 y 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, señalando el tratado de libre comercio con el cual sustenta su participación en una licitación pública internacional convocada al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en términos del artículo 28 fracción II, y expresando la justificación y posibilidad de ofertar y vender los bienes y licencias de uso requeridos en la presente licitación.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo de los actos con el carácter de oyente.

B).- **Personas Morales:** Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del ejercicio 2011, debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2010 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2011 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de **personas físicas:** presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2010 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2011 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del ejercicio 2011, debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. **Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.**

En caso que las declaraciones de impuestos que se refieren en el presente inciso se hubiesen presentado vía Internet, se deberá anexar copia del acuse generado por el sistema del SAT, junto con la declaración completa.

Para el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar los documentos comprobatorios con los que se acredite que las operaciones que realiza, cumplen con las disposiciones fiscales que los rigen.

C).- Relación de actividades comerciales y/o currículm vitae. **(Originales). Lo anterior para comprobar la experiencia del licitante.**

D).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, que el licitante manifiesta lo siguiente:

- Para los efectos legales de la presente licitación, el licitante cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la adquisición de los bienes y licencias de uso. **Lo anterior, para excluir a la Convocante de cualquier responsabilidad de cualquier tipo con un tercero.**
- Para los efectos legales de la presente licitación, el licitante asume cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto. **Lo anterior, para eximir a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.**
- El licitante o a través de la interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- Se manifieste que la presente propuesta económica no se cotiza en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.
- El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos e información presentada en la licitación.
- El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.
- Todos los bienes y licencias de uso, deberán estar garantizados bajo las condiciones y por el periodo mínimo señalado en el punto 1.5 de esta convocatoria, tiempo que será contado a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante. **Lo anterior, para garantizar los bienes y licencias de uso que recibirá la Convocante.**

ANEXO 3 (Original)

E).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario

contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y licencias de uso y prestación de los servicios correspondientes **ANEXO 4 (Original)**.

F).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, el representante legal y demás dependientes del licitante, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco en lo señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **ANEXO 5 (Original) Lo anterior, para dar cumplimiento con un requisito legal aplicable a la Convocante.**

G).- Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, mmoreno@cndh.org.mx; cpoxtan@cndh.org.mx; **ANEXO 6.**

En el caso de licitantes extranjeros que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán presentar una carta en formato libre, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, realizarán su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de esta Convocante.

H).- Presentar un escrito en papel membretado, en formato libre y suscrito por el representante legal con facultades en el que se señale bajo protesta de decir verdad la aceptación que los bienes y licencias de uso que oferta, en caso de ser adjudicado los que entregue a la convocante, son de procedencia lícita, de marcas originales, con garantía directa en México con el mismo licitante o fabricante y que se obliga a responder por los daños o perjuicios que se pudieran ocasionar a la convocante por infringir cualquier disposición de carácter penal, civil, administrativa, fiscal o de cualquier índole respecto de los bienes y licencias de uso ofertados y entregados.

Las cartas, formatos y propuestas, deberán presentarse impresas o mecanografiadas en papel membreado del licitante, con firma autógrafa del representante legal, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 7**.

2.2.1. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, en su caso, los licitantes extranjeros, señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicados en alguna de las partidas objeto de la presente licitación, renuncia a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales Federales en la Ciudad de México Distrito Federal.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Para la presente licitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

Por razones de control de los documentos, la Convocante, sugiere a los licitantes que toda la documentación señalada en todos los incisos del punto 2.2, así como la documentación adicional a las propuestas, se incluya también en el mismo sobre. La omisión de esta sugerencia no será causa de desechamiento.

2.3.1. LA PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones de los bienes y licencias de uso de conformidad con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1, especificando la marca de los bienes y licencias de uso ofertados, ya que en caso de no hacerlo dicha omisión será motivo de desechamiento**, cumpliendo con las normas que le sean aplicables, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los servicios adicionales que el licitante ofrezca a la Convocante en caso de resultar adjudicado.

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, como parte de su propuesta técnica, deberá acompañar:

- A).- Carta bajo protesta de decir verdad del fabricante que los bienes tienen una garantía en hardware por el tiempo descrito en cada partida en todas sus partes incluyendo vicios ocultos, todas estas garantías contadas a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante, asimismo que cumplen con las normas oficiales aplicables establecidas.
- B).- Carta del fabricante como obligado solidario del licitante, donde garantice soporte y refacciones por cinco años para dichas partidas.

Para todas las partidas el licitante deberá incluir en su anexo técnico los catálogos y/o folletos y/o manuales, en español o inglés, del fabricante, obtenidos de la página web del fabricante en formatos PDF o HTML, indicando la dirección electrónica (URL) de origen, con el fin de verificar la información presentada, que demuestren todas y cada una de las características solicitadas; para el caso de la computadora PC de escritorio de la **partida número uno**, en caso de que algunas características por su detalle no esté contenida en los catálogos, folletos o manuales presentados, éstas podrán ser verificadas por la convocante solicitando un equipo muestra.

Cualquiera que sea el documento que se presente, deberá acompañarse el original que quedará en poder de la Convocante; además, de dichos documentos deberá desprenderse expresamente las partidas que respaldan (correspondencia entre el documento y la partida ofertada).

Los documentos presentados deberán ser originales, con firmas autógrafas y si se trata de cartas de respaldo de fabricantes, deberán estar expedidas en hojas membretadas y signadas por persona que cuente con facultades para su expedición, acreditándolo documentalente.

En el supuesto de que el licitante presente documentos expedidos en el extranjero, deberán presentarse legalizados o apostillados según corresponda por las autoridades competentes conforme a las leyes aplicables, para el efecto de que la convocante tenga la certeza jurídica de la existencia legal de dichos documentos; el omitir dicha condición, será motivo de desechamiento de la proposición.

SE SOLICITA QUE NO SE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE NO SE VAYAN A COTIZAR ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE EN CASO DE OMITIR ESTA CONDICIÓN, LA PARTIDA QUE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA Y NO ECONÓMICA, NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Incluida en la propuesta técnica, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características de los bienes y licencias de uso ofrecidos a la Convocante.

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A).- Descripción de los bienes y licencias de uso señalando los montos conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- B).- Unidades de medida y cantidades.
- C).- Precios unitarios en Moneda Nacional, (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- D).- Subtotal.
- E).- Porcentaje e Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- F).- Importe total de la propuesta.
- G).- Señalar el número total de partidas cotizadas.

H).- La indicación de que los precios serán fijos hasta la terminación del pedido y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales

Con la finalidad que la convocante se encuentre en aptitud de realizar la evaluación económica, se solicita que junto con sus propuestas se acompañe en medio electrónico en formato de Excel (disco compacto o USB), su propuesta técnica y económica, con el propósito de elaborar el cuadro comparativo correspondiente de forma ágil. La falta de presentación de la información por estos medios no será motivo de desechamiento. En caso de discrepancia entre la información electrónica con respecto a la impresa presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas, prevalecerá lo establecido en esta última.

2.3.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, apegándose a lo dispuesto en el artículo 34, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.4. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y licencias de uso, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre

los demás licitantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 Fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A).- Dirigidas a la Oficialía Mayor, en atención al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B).- Señalar el número de la Licitación.
- C).- Se deberán elaborar en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.
- D).- En idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E).- Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F).- Firmadas en sus hojas por persona que tenga poder legal para tal efecto y en la forma que se señala en el **ANEXO 7**.
- G).- En carpetas o folders con separadores por cada uno de los conceptos (la forma de presentación de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

La Convocante podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

El día **14 de junio de 2011** a las **10:00** horas, en la Sala de usos múltiples de la Convocante, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta principal, Colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se llevará a cabo el acto de aclaración al contenido de la Convocatoria, en el que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y económicos que hayan formulado los licitantes.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de la Convocante, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación y de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - usb) en cualquier versión de Word para Windows, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las preguntas y dudas planteadas, se enviarán a la atención del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en original y copia para acuse de recibo, el licitante podrá optar por remitirlas vía fax al teléfono 1719-2000 ext. 8000 (con confirmación en la extensión 8431), y/o por e-mail a las direcciones siguientes: ecastorena@cndh.org.mx; mmoreno@cndh.org.mx, sgaribay@cndh.org.mx, raguilar@cndh.org.mx, con archivo adjunto de Word para Windows, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía.

Respecto de las respuestas otorgadas por la Convocante, se podrán formular nuevos cuestionamientos de las dudas que surjan en la junta de aclaraciones.

Al final del evento se levantará el acta correspondiente, de la cual una vez firmada, se pondrá a disposición de los interesados para entrega copia de la misma y pasará a formar parte integrante de esta Licitación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

Nota 1: Por cuestiones de espacio la Convocante sólo permitirá el acceso a un representante de cada licitante participante a cada uno de los eventos programados

Nota 2: Sólo se atenderán preguntas de aquellos licitantes que presenten un escrito en formato libre, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Nota 3: La Convocante no omite mencionar, que en este acto sólo podrán formular preguntas aquellas personas que cuenten con facultades legales acreditables por las empresas licitantes, debiendo demostrarlo mediante poder

notarial o especial otorgado por el representante legal de la empresa licitante facultado para ello.

Nota 4: Se ratifica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación, quedando condicionado que por cuestiones de espacio la Convocante, sólo permitirá el acceso a cada uno de los eventos programados, a un representante de la empresa y/o persona física que se encuentre en este supuesto

3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

3.3.1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de usos múltiples de la Convocante, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta principal, Colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **21 de junio de 2011** en punto de las **10:00** horas.

El registro de los licitantes participantes iniciará a partir de las **9:50** horas y cerrará a las **10:00** horas en punto, en la planta principal del inmueble citado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presentes por lo que, en punto de la hora señalada, se cerrará el auditorio en el que se celebrará el acto y no se permitirá el acceso ni la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto, se recomienda que la persona que asista a la Licitación, sea el representante legal, y se presente con 30 minutos de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas; la propuesta técnica será entregada a los representantes del área requirente de los bienes y licencias de uso, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura a las ofertas económicas, las que serán asentadas en el acta correspondiente.

En el presente procedimiento de adjudicación, no se aceptaran ofertas subsecuentes de descuentos.

3.3.2. ANÁLISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, la Convocante a través del área requirente de los bienes y licencias de uso, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo y cuando este resulte conveniente en términos del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se tendrá(n) considerado(s) como cumplido(s) cualquier cumplimiento(s) parcial(es).

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.3.4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

De conformidad con lo que señala los artículos 35, fracción I y 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber recibido las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan; enunciativa y no limitativa si se incurre en una o varias de las situaciones que a continuación se describen:

- A).- Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria en los términos que se señalan en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B).- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes y licencias de uso requeridos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C).- Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes.
- D).- Que exista resolución expresa por parte del Órgano Interno de Control o de autoridad competente que indique que el Licitante se encuentre en uno o más de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del 8 Fracción XX

de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- E).- Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique la Convocante.
- F).- El presentarse como Representante Legal de una Empresa participante en la Licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.
- G).- Que se omita señalar las marcas de los bienes y licencias de uso que oferta por partida.
- H).- Que los precios ofertados no sean preponderantes, aceptables o se encuentren por debajo de los convenientes conforme lo señala el artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente licitación, serán devueltas a los Licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días calendario contado a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución.

3.3.5. FALLO.

El fallo de la licitación se emitirá en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo en las instalaciones de la Convocante, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **24 de junio de 2011** en punto de las **18:00** horas.

3.3.6. NOTIFICACIONES.

La presente Convocatoria, será colocada para su difusión en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, por un término de cinco días hábiles, y/o en la página de Internet de la Convocante, cuya dirección electrónica es

<http://www.cndh.org.mx>, en el vínculo “Procedimientos de adjudicación LAASSP y LOPYSRM”, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual la Convocante pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.7. ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

La adjudicación se realizará **POR PARTIDA** a la persona que de entre los licitantes, presente una propuesta que resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El instrumento jurídico se adjudicará a quien cumpla con los términos señalados en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público porque las propuestas presentadas reúnen todos los requisitos solicitados en la convocatoria cuyo precio resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente y preponderante conforme lo establece el artículo 2 fracciones XI y XII de la ley en cita.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del pedido que corresponda a la adjudicación, De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.8. FORMALIZACIÓN.

El compromiso que se derive de la presente licitación se formalizará mediante la suscripción del pedido correspondiente. Para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación que se señala en el Anexo 7 (sólo el o los licitantes ganadores), en un término de 2 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo correspondiente, para que la Convocante se encuentre en aptitud de dar cumplimiento al plazo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.9. FIRMA

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 hrs en días hábiles para la convocante, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación del fallo en términos de lo que señala el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente y que se señala en el Anexo 7.

En igual forma, previo a la firma del pedido y para efectos de cotejo, el licitante **ganador deberá** presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos consignados en los **ANEXOS 2 y 7**; asimismo y en el caso de que el monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, mmoreno@cndh.org.mx, cpoxtan@cndh.org.mx.

En ningún caso, la formalización del pedido quedara supeditada a la emisión de la opinión del SAT, y en el supuesto que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó el pedido, por lo que las partes contratantes, deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, no serán motivo para retener pagos debidamente devengados, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el pedido.

En el caso de las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de esta Convocante

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas deberán

presentar el “acuse de recepción” a que se hace referencia por cada una de las obligaciones de dicha propuestas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

4. GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

El licitante que en el proceso de la licitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido en el domicilio de la Convocante, **salvo que la entrega de los bienes y licencias de uso adquiridos se realice dentro del citado plazo**; para el caso del otorgamiento de fianza, en ésta se deberá observar como mínimo las siguientes declaraciones:

- La fianza se otorgará atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el pedido que se formalice.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que cause firmeza legal.
- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La garantía relativa al cumplimiento del pedido, será liberada una vez que haya transcurrido el plazo que el licitante haya ofertado como garantía de los bienes y licencias de uso, teniendo como requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa contrae con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Asimismo, el licitante ganador se obliga a mantener vigente la fianza que otorgue a nombre y en favor de la Convocante por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven de la presente Convocatoria, del pedido relativo, así como los posibles pedidos modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que de no estipularse, la Convocante no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales

declaraciones , en su caso, deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto o la vigencia del instrumento jurídico formalizado.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del pedido, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o la Subdirección de Adquisiciones.

En lugar de la exhibición de las pólizas de fianza, se podrán aceptar como medios de garantía cheque de caja expedido por institución bancaria o billete de depósito expedido por institución financiera autorizada para el efecto (uno u otro, por separado, para la garantía de cumplimiento y para el anticipo), los cuales se expedirán a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se reitera que la garantía de cumplimiento del pedido deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los bienes y licencias de uso se realice dentro del citado plazo.

4.2. DEL ANTICIPO

En esta licitación no habrá anticipos.

5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL PEDIDO.

En términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido formalizado, por razones, causas justificadas, por convenir a sus intereses, previa dictaminación de las causas o con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la propia Convocante, por lo que bajo este supuesto se realizará el pago de los bienes y licencias de uso efectivamente entregados.

Para el caso de la rescisión del pedido formalizado por incumplimiento a alguna de las obligaciones a cargo del licitante, la Convocante se sujetara al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. SANCIONES.

6.1. PENAS CONVENCIONALES.

A cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del pedido, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función de los bienes y licencias de uso entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y licencias de uso, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de los bienes y licencias de uso, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

Los licitantes adjudicados cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes y licencias de uso objeto de un pedido y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al pedido

6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:

- A).- La entrega de los bienes y licencias de uso no se realice dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- B).- Se rescinda el pedido por causas imputables al licitante adjudicado.
- C).- El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

La Convocante hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de la Convocante las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que se impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

7. PRÓRROGAS.

La Convocante podrá otorgar prórrogas para la entrega de los bienes y licencias de uso en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente al vencimiento del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) En el caso de los bienes y licencias de uso, se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta diez días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega de los mismos;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS.

8.1. PRECIOS.

Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos (conforme al punto 2.3.2 de la presente Convocatoria).

9. PAGOS.

Podrán realizarse **pagos parciales de los bienes y licencias de uso entregados y recibidos (por partida completa)**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales que en su caso correspondan, conforme a las políticas de pago de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual se realizará en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público previa presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes y a entera satisfacción de la convocante, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales respecto de aquellas partidas que sean entregadas con posterioridad al plazo estipulado para ello.

De igual manera, el pago de los bienes y licencias de uso quedará condicionado proporcionalmente a las disminuciones que en su caso deberán realizarse por la aplicación de penas convencionales o la falta de entrega de los bienes y licencias de uso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el instrumento jurídico, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El(los) comprobante(s) fiscal(es) deberá(n) presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio fiscal en Periférico Sur N° 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Distrito Federal, R.F.C. CND-920630-L96, Tel. 1719-2000 Ext. 8431.

9.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el Licitante, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la Convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

10. ASPECTOS VARIOS.

10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta Licitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.

10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Esta Licitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A).- Ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas;
- B).- Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C).- Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria; o
- D).- Los precios cotizados no fueren aceptables con relación al presupuesto disponible para la adquisición de los bienes y licencias de uso;
- E).- Los precios cotizados no fueren aceptables o convenientes para la Convocante;
- F).- Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

En términos de lo que señala el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes y licencias de uso o contratar la prestación de los servicios. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

10.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo dispuesto el artículo 29 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al el Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en Picacho Ajusco No. 238, piso 1 colonia Jardines de la Montaña, código postal 14210, delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal o en su caso, en la Oficialía de Partes de la Convocante, ubicada en Av. Periférico Sur No. 3469, PB, Colonia San Jerónimo Lídice c.p. 10200, delegación Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medios electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en el periodo de entrega de los bienes y licencias de uso adquiridos se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes y licencias de uso, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados o entregados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del pedido, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

10.6. CONCILIACIÓN.

El licitante adjudicado podrá presentar quejas ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el pedido que derive de la presente convocatoria, en los términos y para los efectos que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la formalización del instrumento jurídico que corresponda respecto de su cumplimiento y alcances, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con sede en el Distrito Federal.

ANEXO TÉCNICO 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 00442002-010-11

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC) - Procesador Intel i7-870 de 2.93Ghz con 8Mb de cache. - Chipset Intel Q57 y/o superior - Un módulo de Memoria RAM de 4GB DDR3, Non-ECC SDRAM, 1333Mhz. expandible hasta 16Gb en módulos de 4GB - Ranuras de expansión libres después de configurar: 1 PCI mínimo. - Tarjeta de video de 512Mb RAM con conexión para 2 monitores: 1 DP 1 DVI - Un Disco Duro de 500GB SATA 3.0Gb/s, 7200 RPM, con cache de 16MB - Unidad de DVD/RW - Lector de tarjetas 15-en-1 - Incluya hardware y software de seguridad compatible con TPM ver. 1.2. - o Password de usuario y administrador - o Habilitación/deshabilitación del puerto paralelo - o Reporte de alertas al usuario y al administrador - o Password vía setup almacenado en ROM - o Número de serie grabado en setup no modificable - o Seguridad a nivel de hardware, firmware y sistema operativo que ayuda a proteger contra amenazas y acceso no autorizado. - o Protección del disco duro contra el acceso no autorizado (encriptación de disco duro) - o Autenticación de usuario en la preinicialización - o Encriptación de datos, credenciales y correo electrónico. - o Manejador de credenciales para validación de usuario y depósito de contraseñas. - o Administración de unidades ópticas, puertos USB permitiendo desactivar estos dispositivos para usuarios con acceso restringido. - o Se podrá ocultar y mostrar el chip de seguridad TPM 1. - o Alerta de cambios en memoria y contraseña de BIOS - o Control de hardware, contraseña de encendido, etiquetado lógico del equipo. - Monitor de pantalla plana de 17" DP/DVI, de la misma marca del equipo ofertado, Cumpla con Energy Star y TCO99 mínimo. - Fuente de poder con factor de corrección de potencia, con capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento. - Software Sistema Operativo preinstalado: Microsoft Windows 7 Enterprise. - Tarjeta de red PCIE 10/100/1000 - Teclado y ratón USB de la misma marca del equipo ofertado. - Puertos integrados a la Motherboard: 8 puertos USB versión 2.0 de los cuales al menos 6 deberán estar interconstruidos a la Motherboard y 2 deberán ser frontales al CPU, 2 puertos USB para mouse y teclado. 6 puertos USB libres después de	229	EQUIPO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	configurar. - Tarjeta de sonido. - Puertos de audio con entrada y salida estéreo posterior; puertos y conectores de audífono y micrófono. - Gabinete metálico o policarbonato con tecnología BTX tipo compacto o small form factor, tipo tool less (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta. Sin uso de tornillos y herramienta para retirar al menos el disco duro, unidad óptica de CD y tarjetas en ranuras PCI) con dispositivo de seguridad homologado por el fabricante del equipo con chapa física o electrónica. - Manuales de la computadora y monitor ofertados por modelo específico, deben referenciar completamente la marca y modelo ofertado, los manuales deben incluirse ya sea en medio impreso o en medio electrónico, en ambos casos deberán ser originales del fabricante del equipo y su contenido deberá al menos indicar sus especificaciones esenciales, así como, para el caso de la computadora la identificación y actualización (montaje / desmontaje) del disco duro, memoria RAM y tarjetas de slots PCI ó los manuales pueden estar disponibles en el sitio WEB del fabricante, indicándose la dirección URL en la cual se encuentran disponibles por modelo de computadora ofertado, lo cual deberá estar avalada con carta del fabricante incluida en la propuesta técnica, incluyéndose en este caso los manuales en medio magnético u óptico por equipo. - Software de configuración (drivers) recuperación y operación original incluida en CDs o DVDs originales del fabricante del equipo ofertado o disponible a través de partición oculta en el disco duro, con la posibilidad de generar el disco de recuperación correspondiente, en cuyo caso deberá incluirse el procedimiento correspondiente en la propuesta técnica. - Clave de seguridad para acceso y configuración en BIOS, Bios tipo flash con la misma marca del fabricante de la computadora ofertada. - Software de administración, para CIM de la misma marca del equipo ofertado (desarrollo propio o codesarrollo del mismo fabricante del equipo ofertado), con seguridad de acceso y permisos, que se integren al Active Directory, que permita la administración e inventario remoto de los recursos, a través de una interfase WEB (iExplorer ó Netscape) a: Tipo y velocidad del procesador, número de slots de memoria ocupados o libres, número de serie del CPU, modelo del disco duro y número de serie, modelo de la tarjeta de video, modelo del monitor y número de serie al menos últimos 4 dígitos, encendido y apagado remoto del equipo, versión y actualización del BIOS, habilitar / deshabilitar los puertos paralelo y serial, permita cambiar el password de configuración del BIOS de manera remota. - Servicios de soporte técnico: telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia este deberá ser gratuito), Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora y monitor ofertada por marca y modelo, deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada, la herramienta de administración		

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	(indicar URL dirección de Internet). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico), el concursante deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. - Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX equivalente, y NOM vigentes. - Cumpla con estándares de administración iAMT 3.0. - Bahías de expansión totales como sigue, 1 externa al frente con la unidad de CD-RW/DVD-ROM, 1 externa al frente con la unidad lectora multimedia 15 en 1, 1 interna con el disco duro. - Todos los componentes solicitados para el equipo de esta partida deberán ser instalados por el fabricante del equipo ofertado, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo, por lo que se revisará que los equipos que entregue el licitante adjudicado, vengan sellados de fábrica. - La computadora debe cumplir con Energy Star 3.0 o superior para ahorro de energía. - Carta del fabricante donde se especifique marca y modelo de la computadora y monitor ofertadas, así como las direcciones en su sitio de internet para la corroboración de todas las características presentadas en la oferta técnica, todos los artículos deberán contener un número de parte certificado por el fabricante del equipo ofertado y estos deberán estar publicados en internet. - Garantía por parte del fabricante de 3 años en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.		
2	IMPRESORA LASER A COLOR - Tecnología de impresión Láser Color y blanco y negro. Velocidad de impresión mínima de 25 páginas por minuto a color y a blanco y negro. Lenguaje PCL 5c y emulación PostScript 3. Impresión de la primera página en menos de 18 segundos. Procesador RISC de 533Mhz. Resolución de 600x600 dpi. Memoria DDR SDRAM mínimo de 256MB y Memoria flash de 32MB, con una ranura libre DIMM SDRAM, memoria expandible a mínimo 544MB. Puerto USB y tarjeta de red interna Fast Ethernet para conexión de red 10/100. Disco duro interno de 20GB mínimo. Tres charolas, 2 con capacidad de 500 hojas cada una y una con capacidad de 1000 hojas como mínimo. Charola multipropósito para alimentación de 100 hojas mínimo. Capacidad de salida para 250 hojas mínimo. Incluya impresión Dúplex automática. Tamaños de papel aceptados a una cara y dúplex automático, carta, oficio, ejecutivo, y A3 (tabloide). Volumen de impresión mensual de 120,000 páginas como mínimo. Incluya Tóner uno negro, uno cian, uno amarillo y uno magenta para impresión de 12000 páginas al 5% cada uno como mínimo. Sistemas operativos soportados Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows Server 2003 y 2008 (con drivers de 32 y 64 bits), Macintosh OS X. Incluya Software de la misma marca de la impresora para administración de recursos en red para configurar de manera remota, con capacidad de administrar el uso de impresión a color entre los usuarios. Incluya base con ruedas para tener movilidad. Garantía de 1 año en sitio	23	EQUIPO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	en todas sus partes, excepto el tóner, el cual será considerado como consumible. Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX equivalente, y NOM vigentes.		
3	IMPRESORA LASER EN RED B/N - Tecnología de impresión Láser blanco y negro. Velocidad de impresión mínimo de 40 páginas por minuto. Lenguaje PCL 5c, y emulación PostScript 3. Salida de la primera página en menos de 10 segundos. Procesador de 533Mhz. Resolución de 600x600 dpi. Memoria DDR RAM de 128 expansible a 512MB. Puerto USB y tarjeta de red interna Fast Ethernet para conexión de red 10/100. Disco duro interno de 20GB mínimo. Tres charolas, 2 con capacidad de 500 hojas cada una y una con capacidad de 2000 hojas como mínimo. Charola multipropósito para alimentación de 100 hojas mínimo. Capacidad de salida para 500 hojas mínimo. Incluya impresión Dúplex automática. Tamaños de papel aceptados a una cara y dúplex automático, carta, oficio, ejecutivo, y A3 (tabloide). Volumen de impresión mensual de 300,000 páginas como mínimo. Incluya Tóner para impresión de 30000 páginas al 5% como mínimo. Sistemas operativos Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows Server 2003 y 2008 (con drivers de 32 y 64 bits), Macintosh OS X. Incluya Software de la misma marca de la impresora para administración de recursos en red para configurar de manera remota, con capacidad de administrar. Incluya base con ruedas para tener movilidad. Garantía de 1 año en sitio en todas sus partes, excepto el tóner, el cual será considerado como consumible. cumpla con NOM y NMX ISO9001 o su equivalente internacional.	58	
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL (LAPTOP) - Procesador Intel i5-460m de 2.53Ghz con 3Mb de cache. - Chpset Intel HM57 y/o superior - Memoria de 4GB Doble Canal Compartido DDR3 - Tarjeta de Video NVIDIA® GeForce® GT 420M 1GB - Un Disco Duro de 500GB, 7200 RPM. - Quemador CD/DVD Doble capa DVD+/-R) - Lector de tarjetas 9-en-1 - Pantalla de 15.6" alta definición (720p) WLED. - Cámara HD de 2 MP con un micrófono digital (H.264) - Batería Principal de Ión de Litio de 9 celdas 92WHr - Software Sistema Operativo preinstalado: Microsoft Windows 7 Enterprise x32 Español. - Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 - Tarjeta de red inalámbrica 802.11 a/g/n - Teclado estandar en Español Latinoamerica. - Conectividad Bluetooth 3.0 - Puertos integrados: a) 1 Mini display port b) 2 puertos USB versión 3.0 c) 1 puerto USB 2.0 (combo eSATA/powershare). - Manuales de la computadora portátil (Laptop) ofertados por modelo específico, deben referenciar completamente la marca y modelo ofertado, los manuales deben incluirse ya sea en medio impreso o en medio electrónico, deberán ser originales del fabricante del equipo y su contenido deberá al menos indicar sus especificaciones esenciales, así como, para el caso	87	EQUIPO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	de la computadora la identificación y actualización (montaje / desmontaje) del disco duro, memoria RAM y tarjetas o los manuales pueden estar disponibles en el sitio WEB del fabricante, indicándose la dirección URL en la cual se encuentran disponibles por modelo de computadora ofertado, lo cual deberá estar avalada con carta del fabricante incluida en la propuesta técnica, incluyéndose en este caso los manuales en medio magnético u óptico por equipo .Software de configuración (drivers) recuperación y operación original incluido en CDs o DVDs originales del fabricante del equipo ofertado. - Software de configuración (drivers) recuperación y operación original incluida en CDs o DVDs originales del fabricante del equipo ofertado o disponible a través de partición oculta en el disco duro, con la posibilidad de generar el disco de recuperación correspondiente, en cuyo caso deberá incluirse el procedimiento correspondiente en la propuesta técnica. - Clave de seguridad para acceso y configuración en BIOS, Bios tipo flash con la misma marca del fabricante de la computadora ofertada. - Servicios de soporte técnico: telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito), Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora y monitor ofertada por marca y modelo, deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada, la herramienta de administración (indicar URL dirección de Internet). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico), el concursante deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. - Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX equivalente, y NOM vigentes. - Cumpla con estándares de administración iAMT 3.0. - Todos los componentes solicitados para el equipo de esta partida deberán ser instalados por el fabricante del equipo ofertado, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo, por lo que se revisará que los equipos que entregue el licitante adjudicado, vengan sellados de fábrica. - Debe cumplir con Energy Star 3.0 o superior para ahorro de energía. - Carta del fabricante donde se especifique marca y modelo de la computadora portatil (Laptop), ofertadas, así como las direcciones en su sitio de internet para la corroboración de todas las características presentadas en la oferta técnica, todos los artículos deberán contener un número de parte certificado por el fabricante del equipo ofertado y estos deberán estar publicados en internet. - Garantía por parte del fabricante de 3 años en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.		
5	SCANNER EMPRESARIAL DE CAMA PLANA CON ALIMENTADOR	54	EQUIPO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	AUTOMATICO DE HOJAS - Resolución óptica de digitalización Hasta 600 ppp - Profundidad de 24 bits. - Niveles de escala de grises 256. - Detección de alimentación de varias hojas ultrasónico - Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar de 100 hojas. - Tamaño de escaneado de cama plana (máximo), 216 x 356 mm. - Tamaño de escaneado de cama plana (mínimo), 25,4 x 25,4 mm. - Tipos de soporte admitidos; Papel (común, inyección de tinta, fotográfico). - Formato del archivo de digitalización: BMP, JPG, TIFF, TIFF (comprimido), TIFF de varias páginas, PNG, PDF (normal, normal con imágenes, búsqueda de sólo imágenes, MRC), PDF/A, RTF, TXT, UNICODE, HTM, DOC, WPD, XML, XLS, OPF, XPS. - Panel de control: 9 botones en el panel frontal: Herramientas, cancelar, botones de navegación (arriba, abajo, aceptar/seleccionar, volver), escaneo simple, escaneo de doble cara, suspensión (con iluminación LED); LCD con retroiluminación de 4 líneas. - Margen de temperaturas operativas: 10 a 35° C - Intervalo de humedad en funcionamiento: de 15 a 80% de HR - Humedad durante almacenamiento: de 15 a 80% de HR - Conectividad estándar: 1 Hi-Speed USB 2.0 - Requisitos mínimos del sistema: Microsoft® Windows® 7 y Windows Vista®: por lo menos un procesador de 1,3 GHz, 1 GB de RAM; Para Windows® XP: por lo menos un procesador de 1,3 GHz, 512 MB de RAM; Para todos los sistemas: 300 MB (mínimo) de espacio disponible en la unidad de disco duro (80 MB sólo para controladores), puerto USB 2.0, unidad de CD-ROM, monitor SVGA 1024 x 768, color de 16 bit - Versión Twain: Versión 2.1 - Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 7, Windows® 7 x64, Windows Vista®, Windows Vista® x64, Windows® XP Home, Windows® XP Professional x64 - Compatible con Mac - Consumo de energía: 50 watts como máximo - Apto para ENERGY STAR® - Garantía: Un año de garantía limitada para el hardware con el respaldo del servicio técnico del fabricante; un año de asistencia técnica telefónica.		
6	IMPRESORA LASER PERSONAL B/N - Tecnología Láser - blanco y negro - Impresión de la primera página 8.5 segundos - Velocidad de impresión hasta 30 ppm - Volumen de impresión mensual recomendado hasta 4,000 páginas - Ciclo de trabajo máximo hasta 50,000 páginas/mes - Salida doble cara estándar - 600 x 600 interpolado (con calidad de imagen mejorada de hasta 1200 x 1200)	39	EQUIPO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	- Procesador 400 MHz - Memoria 32 MB - Fuentes PostScript® 136 - Fedora™ Core 1-4, Mac OS®X version 10.3-10.5, Mandrake 9.2-10.1, Red Hat® 8-9, SUSE™ 8.2-9.2, Windows® 2000 o superior, Windows® 2003 Server, Windows® 2008 Server, Windows® 7, Windows® Vista, Windows® XP - Bandeja 1 (Bandeja multipropósito): 1 hojas - Bandeja 2 (Bandeja de papel): 250 hojas - Tamaños de papel: Bandeja 1 (Bandeja multipropósito): Tamaños: # 9, #10 Commercial, Sobre C5, Ejecutivo, Monarch; Tamaños personalizados: 3 x 5 in. to 8.5 x 14 in. - Bandeja 2 (Bandeja de papel): Tamaños: # 9, #10 Commercial, Sobre C5, Ejecutivo, Monarch; Tamaños personalizados: 4.1 x 5.8 in. to 8.5 x 14 in. - Interfaces 10/100BaseTX Ethernet, USB 2.0 - Tipos de papel Transparencias, etiquetas, postales, sobres - Dimensiones (AnchoxProf.xAltura) 14.3 x 14.5 x 9.4 in - Certificaciones CE Marked, Certified to UL 60950-1/CSA 60950-1-03, 1st Edition, EMC Directive 2004/108/EC, Low Voltage Directive 2006/95/EC - Garantía en el sitio un año.		
7	PROYECTOR EMPRESARIAL PARA PRESENTACIONES - Brillo / Lumens 3000 lúmenes - Resolución nativa WXGA 1280x800 Pixeles - Control remoto: Selección de fuente, HDMI, Slide Show, USB Display, encendido, aspecto, modo de color, volumen, e-zoom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, ayuda, auto, funciones de mouse, ID - Contraste: 2000:1 - Nivel de ruido: 39 dB(A) - Corrección de trapecio: Automática vertical +/- 30 grados - Sistema de proyección: Tecnología 3LCD de 3-chips - Método de proyección: Delantera, posterior, soporte para techo - Lentes: Zoom manual 1:1,2; F 1,66-1,77; f 23,7-28,5 mm - Lámpara: Tipo 170 W UHE, 3000 H (alta luminosidad), 4000 (baja luminosidad) - TV Compatible: NTSC: 560 líneas; PAL: 560 líneas Señal de entrada NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/ SECAM 480i, 480p, HDTV: 720p y 1080i - Características Físicas: Ancho: 28,4 cm Profundidad: 20,2 Alto: 6,5 cm Peso: 1,8 kg - Requerimientos eléctricos Voltaje: AC 100-120V / 220-240V Frecuencia: 50-60 Hz - Condiciones ambientales Temperatura de Operación: 5° C a 35° C (41° F a 95° F) - Conexión Wireless USB-Key para una fácil conexión, compatible con Windows Vista®/7 - Plug-n-play — Proyecta video y transfiere audio de la Pcs a través del cable USB incluido. - Presentaciones sin computadora conectividad de dispositivos USB.	17	EQUIPO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	- Garantía de 2 años en el proyector y 3 meses en la lámpara como mínimo.		
8	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (MACINTOSH) • Un procesador "Nehalem" Intel Xeon Quad-Core de 2.8 GHz • 3 GB (3 x 1 GB) de memoria RAM. • Disco duro Serial ATA de 1 TB y 3 Gb/s a 7200 rpm • ATI Radeon HD 5770 de 1 GB • Unidad óptica 18x SuperDrive (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW) • Pantalla LED Cinema Display de la misma marca de 27 pulgadas • Magic Mouse • Teclado misma marca con teclado numérico (Español) y Guía del usuario (Español) • Sistema Operativo Mac OS X Snow Leopard • Manuales de la computadora y monitor ofertados por modelo específico, deben referenciar completamente la marca y modelo ofertado, los manuales deben incluirse ya sea en medio impreso o en medio electrónico, en ambos casos deberán ser originales del fabricante del equipo y su contenido deberá al menos indicar sus especificaciones esenciales, así como, para el caso de la computadora la identificación y actualización (montaje / desmontaje) del disco duro, memoria RAM y tarjetas de slots PCI ó los manuales pueden estar disponibles en el sitio WEB del fabricante, indicándose la dirección URL en la cual se encuentran disponibles por modelo de computadora ofertado, lo cual deberá estar avalada con carta del fabricante incluida en la propuesta técnica, incluyéndose en este caso los manuales en medio magnético u óptico por equipo. • Software de configuración (drivers) recuperación y operación original incluida en CDs o DVDs originales del fabricante del equipo ofertado o disponible a través de partición oculta en el disco duro, con la posibilidad de generar el disco de recuperación correspondiente, en cuyo caso deberá incluirse el procedimiento correspondiente en la propuesta técnica. • Clave de seguridad para acceso y configuración en BIOS, Bios tipo flash con la misma marca del fabricante de la computadora ofertada. • Servicios de soporte técnico: telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia este deberá ser gratuito), Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora y monitor ofertada por marca y modelo, deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada, la herramienta de administración (indicar URL dirección de Internet). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico), el concursante deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.	1	Equipo

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	- Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX equivalente, y NOM vigentes. - Todos los componentes solicitados para el equipo de esta partida deberán ser instalados por el fabricante del equipo ofertado, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo, por lo que se revisará que los equipos que entregue el licitante adjudicado, vengán sellados de fábrica. - La computadora debe cumplir con Energy Star 3.0 o superior para ahorro de energía. - Carta del fabricante donde se especifique marca y modelo de la computadora y monitor ofertados, así como las direcciones en su sitio de internet para la corroboración de todas las características presentadas en la oferta técnica, todos los artículos deberán contener un número de parte certificado por el fabricante del equipo ofertado y estos deberán estar publicados en internet. - Garantía por parte del fabricante de 3 años en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.		
9	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL (MACINTOSH) - Intel Core i7 Quad-core de 2.0 GHz 4GB 1333MHz DDR3 SDRAM - 2x2GB - Unidad Serial ATA de 500GB a 5400 RPM - SuperDrive 8x (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW) - Pantalla amplia brillante de 15 pulgadas MacBook Pro - Teclado retroiluminado (Español) & Guía del usuario - Adaptador de Mini DisplayPort a DVI - Adaptador de Mini DisplayPort a VGA - Manuales de la computadora ofertada por modelo específico, deben referenciar completamente la marca y modelo ofertado, los manuales deben incluirse ya sea en medio impreso o en medio electrónico, en ambos casos deberán ser originales del fabricante del equipo y su contenido deberá al menos indicar sus especificaciones esenciales, así como, para el caso de la computadora la identificación y actualización (montaje / desmontaje) del disco duro, memoria RAM y tarjetas de slots PCI ó los manuales pueden estar disponibles en el sitio WEB del fabricante, indicándose la dirección URL en la cual se encuentran disponibles por modelo de computadora ofertado, lo cual deberá estar avalada con carta del fabricante incluida en la propuesta técnica, incluyéndose en este caso los manuales en medio magnético u óptico por equipo. - Software de configuración (drivers) recuperación y operación original incluida en CDs o DVDs originales del fabricante del equipo ofertado o disponible a través de partición oculta en el disco duro, con la posibilidad de generar el disco de recuperación correspondiente, en cuyo caso deberá incluirse el procedimiento correspondiente en la propuesta técnica. - Clave de seguridad para acceso y configuración en BIOS, Bios tipo flash con la misma marca del fabricante de la computadora ofertada.	1	Equipo

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	- Servicios de soporte técnico: telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia este deberá ser gratuito), Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora y monitor ofertada por marca y modelo, deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada, la herramienta de administración (indicar URL dirección de Internet). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico), el concursante deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. - Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX equivalente, y NOM vigentes. - Todos los componentes solicitados para el equipo de esta partida deberán ser instalados por el fabricante del equipo ofertado, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo, por lo que se revisará que los equipos que entregue el licitante adjudicado, vengan sellados de fábrica. - La computadora debe cumplir con Energy Star 3.0 o superior para ahorro de energía. - Carta del fabricante donde se especifique marca y modelo de la computadora y monitor ofertados, así como las direcciones en su sitio de internet para la corroboración de todas las características presentadas en la oferta técnica, todos los artículos deberán contener un número de parte certificado por el fabricante del equipo ofertado y estos deberán estar publicados en internet. - Garantía por parte del fabricante de 3 años en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.		
10	DIGITALIZADOR DE DIAPOSITIVAS DE ALTA RESOLUCIÓN - Filmscanner 35mm de operación simple con un solo botón, de una sola exposición con menos de 2 segundos - Resolución mínima de 48 bits, 3600 dpi - Interfáce USB 2.0 - Sensor de 5 Megapíxeles - Lente de 4 elementos de vidrio - Control de Exposición Automático - Balance de Color Automático - Resolución mínima de 5 megapíxeles x 1829 dpi; interpolado hasta 3600 dpi - Iluminación retroiluminada - Incluya software de instalación y de edición de imagen - Tira sostenedora para película de 35mm - Tira sostenedora para diapositivas - Manual de usuario - Garantía por parte del ofertante de 1 año como mínimo en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta	2	Equipo

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.		
11	SERVIDOR DE RED - Chasis de torre con capacidad de alojar hasta 4 discos duros de 3.5" y procesadores Intel - 1 Procesadores Intel® 64-Bit Xeon X3450 a 2.66GHz, Bus Frontal 1066mhz, Caché L2 8mb. y/o Superior - Chipset Intel 3420 y/o superior. - Memoria total 16Gb en módulos de Memoria 4x4GB 1333 Mhz expandible hasta 32GB de Memoria Single Ranked UDIMMs. - Bios actualizable (flash) vía diskette y red remota, de la misma marca del servidor ofertado. - RAID que soporte al menos los siguientes niveles de RAID (0,1) y para al menos 2 discos. - Los discos deberán venir configurados en RAID 1. - 2 discos duros de 1TB de capacidad cada uno, velocidad de 7.2k rpm, SATA de 3.5". - Unidad DVD-ROM SATA booteable interno. - Puertos de comunicación como mínimo: 4 puertos USB 2.0, 1 puerto de video, todos integrados a la tarjeta madre, sin tarjetas adicionales, sin conectores de extensión. Al menos 2 puertos USB 2.0 al frente del equipo para acceso inmediato. - Capacidad de gestión y administración remota del servidor mediante software y hardware desarrollado y soportado por el mismo fabricante del servidor ofertado, instalado o integrado en la tarjeta madre que permita el acceso a red o serie y compatible con IPMI 2.0 - Administración remota de los servidores que admita la redirección de la consola gráfica, de serie y de medios virtuales con la posibilidad de realizar operaciones como la actualización del BIOS, el firmware, los controladores de dispositivo del sistema y la instalación de aplicaciones desde una ubicación remota como si el usuario se encontrara delante del sistema. Asimismo, admita una pantalla de vídeo continuo incluso durante el reinicio y la integración con Active Directory - La herramienta de administración deberá tener la capacidad de integrarse a Microsoft System Center y VMware vCenter, con el objeto de estandarizar la plataforma de administración - Ranuras de expansión 5 totales: al menos 2 ranuras x8 PCI-Express, 1 ranuras x4 PCI-Express, 2 ranuras 1x. - Bahías internas de discos antes de configurar para soportar 4 discos duros SATA. - Bahía óptica ocupada por el dispositivo óptico. - Tarjeta de red 10/100/1000 ethernet interconstruida, con conector RJ45. - Al menos dos Ventiladores. - 2 Fuentes de poder Hot Plug que mínimo soporten la configuración del servidor. - Manuales técnicos y de usuario originales impresos o en CD. - Soporte a sistemas operativos: Windows 2008 x64. - Software de administración, desarrollado y soportado por el mismo fabricante del servidor ofertado, que permita monitorear y diagnosticar el sistema desde una consola, con notificación de alertas mediante texto. - Garantía de 3 años en sitio en todos sus componentes con	15	EQUIPO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	servicio de 7x24 con 4 horas de tiempo de respuesta y carta de Obligado Solidario del fabricante. - Servicio de Mantenimiento Preventivo por 3 años; 2 eventos anuales que serán calendarizados por la convocante. - Chasis de torre altura de 17.3" x8.6" ancho x 20.5 de profundidad (pulgadas). - Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX Equivalente, y NOM vigentes.		
12	CAPTURADORA DE VIDEO USB • Dispositivo de captura de vídeo USB • Entradas de vídeo: Vídeo compuesto (RCA), S-Video (mini-DIN) • Entradas de audio: Audio estéreo (RCA x2) • Audio de 2 canales Dolby Digital® • Conexión PC: USB 2.0 de alta velocidad • Formato de Salida: AVCHD*, DVD (DVD-R, DVD-RW, DVD+R o DVD+RW, doble capa), S-VCD, Video CD (VCD), Archivos DV, HDV, AVI, DivX*, RealVideo® 8, WMV, MPEG-1, MPEG-2, MPEG-4*, Flash® , 3GP*, WAV, MP3*, QuickTime® (formato SD) • Incluya software de instalación y software necesario para su operación. • Manual de usuario • Garantía por parte del ofertante de 1 año como mínimo en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.	5	Equipo
13	DISCO DURO EXTERNO 2TB USB 2.0 • Capacidad de 2TB • Alta velocidad USB 2.0 • Velocidad de rotación (rpm) 7200. • Flash UtilitiesCache: 16 Mb (2x8Mb) o superior. • Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac OS X 10.3 o superior. • Garantía por parte del ofertante de 1 año como mínimo en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.	16	Equipo
14	GRABADOR EXTERNO Blu-ray • Capacidad de grabación de 25Gb en discos de una capa y 50Gb en discos de doble capa. • Triple grabador con soporte para discos BD, CD y DVD.	3	Equipo

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	[Blu-Ray] maximum speed [DVD] maximum speed [CD] maximum speed Write Write Write BD-R SL/DL : 10x/8x DVD+/-R : 16x CD-R : 48x BD-RE : 2x DVD+/-RW : 8x/6x CD-RW : 24x DVD+/-R9 DL : 4x Read Read Read BD-ROM SL/DL : 10x/8x DVD ROM SL/DL : 16x/12x CD-R/RW : 48x DVD+RW/-RW/DL : 12x • Tecnología de protección de datos "Buffer under-run" • Interface USB 2.0 de alta velocidad. • Debe incluir Software para edición y grabación. • Garantía por parte del ofertante de 1 año como mínimo en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.		
15	SOFTWARE SPSS STATISTICS • Herramienta analítico-predictiva. • Versión 19 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. • Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.	3	Licencia
16	SOFTWARE ADOBE ACROBAT PROFESIONAL (ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN) • Versión X o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. • Conversión o digitalización a PDF • Exportación y edición de archivos PDF • Combinación de archivos de varias aplicaciones • Recopilación de datos mediante formularios PDF rellenables • Protección de documentos y archivos PDF • Sistema Operativo: Mac OS X 10.3 o superior.	1	Licencia
17	SOFTWARE ADOBE ACROBAT PHOTOSHOP • Software de edición y diseño de imágenes digitales. • Versión CS5 o posterior, incluya actualizaciones por un año. • Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.	2	Licencia
18	SOFTWARE PHOTODEX PROSHOW PRODUCER • Herramienta para manipulación de imágenes y video, para creación de presentaciones profesionales. • Versión 4.51 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. • Formatos de salida: TV Output: Blu-ray, DVD, SVCD, VCD, XVCD, XSVCD, CVD; PC Output: EXE, PC Autorun, SCR; Web Output: Flash, PX, YouTube, Facebook, Vimeo, Free Sharing through Photodex.com; Video Output: MPEG2, MPEG1, MOV,	1	Licencia

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	WMV, Flash FLV, Theora, Compressed and uncompressed AVI, supports custom codecs; HD Output: Blu-ray, 1080p, 1080i, 720p - Supported Media Types DVD+R, DVD+RW, DVD+R DL, DVD-R, DVD-RW, DVD-R DL, CD-R, CD-RW, BD-R, BD-RE - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.		
19	SOFTWARE TMPGENC AUTHORIZING WORKS - Herramienta para la creación de DVD y Blu-ray a partir de varios vídeos y con resultados profesionales. - Versión 4 o posterior, incluya actualizaciones por un año. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.	1	Licencia
20	SOFTWARE APPLE FINAL CUT PRO STUDIO - Herramienta para la postproducción de video, incluye herramientas de edición, animación, mezcla, grabación. - Incluya la suite, los programas siguientes: Final Cut Pro 7, Motion 4, Soundtrack Pro 3, Color 1.5, Compressor 3.5, DVD Studio Pro 4, Cinema Tools 4.5 y Apple Qmaster 3.5. - Versión 7 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Mac OS X 10.3 o superior.	1	Licencia
21	SOFTWARE AUTODESK AUTOCAD - Herramienta para diseño de proyectos y planos arquitectónicos. - Versión 2012 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.	2	Licencia
22	SOFTWARE NEODATA PRECIOS UNITARIOS - Herramienta para cuantificación y elaboración de presupuestos de obra. - Versión 2011 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.	2	Licencia
23	SOFTWARE ADOBE CREATIVE SUITE MASTER COLLECTION - Software de edición y diseño de imágenes digitales, procesamiento de datos multimedia y web. - Versión CS5 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.	5	Licencia
24	Software Dynamic CD.NET - Herramienta para generación/montaje de páginas web o contenido HTML en CD's de manera dinámica y en tiempo real. - Versión 3.5.2 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo.	1	Licencia

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.		
25	SOFTWARE SYBASE POWER DESIGNER - Herramientas de administración de metadatos y de modelado para arquitectura de datos, arquitectura de información y arquitectura empresarial. - Versión 15.3 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia
26	SOFTWARE TOAD FOR ORACLE - Herramientas de productividad para la administración de bases de datos y el desarrollo de aplicaciones con Oracle. - Versión Profesional o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia
27	SOFTWARE TOAD FOR SQL - Herramientas de productividad para la administración de bases de datos y el desarrollo de aplicaciones con SQL. - Versión Profesional o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia
28	SOFTWARE WEBSERVER STRESS - Software de simulación de carga en servidores web. - Versión V7.2.1.246/247 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia
29	SOFTWARE GOLD WAVE - Editor profesional de audio digital. - Herramienta para reproducir, grabar, editar, analizar y convertir cualquier tipo de audio digital. - Versión 5.58 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. - Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia
30	SOFTWARE CITRIX - Este sistema debe incluir los siguientes componentes: 1 aplicación XenApp servidor para Windows Server Enterprise 2008R2.	Según descripción	Licencia

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	○ 1 Instalación y puesta a punto. ○ 35 licencias clientes concurrentes para Windows 7 x32. - Se debe garantizar las actualizaciones de software por un año.		
31	SOFTWARE FLIPPINGBOOK PUBLISHER • Herramienta para la creación de contenidos web. • Versión 2.0 Profesional o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. • Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia
32	SOFTWARE FLIPPINGBOOK PHOTOGRAPHER • Herramienta para la creación de contenidos web. • Versión 1.1 o posterior, incluya actualizaciones por un año como mínimo. • Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Server 2003/2008.	1	Licencia

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 9 y LA PARTIDA 11.

- A).- Carta bajo protesta de decir verdad del fabricante que los bienes y licencias de uso tienen una garantía en hardware por el tiempo descrito en cada partida en todas sus partes incluyendo vicios ocultos, todas estas garantías contadas a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante, asimismo que cumplen con las normas oficiales aplicables establecidas, la cual deberá esta expedida por persona facultada acreditándolo documentalmente.
- B).- Carta del fabricante como obligado solidario, donde garantice soporte y refacciones por cinco años para todas las partidas, la cual deberá esta expedida por persona facultada acreditándolo documentalmente.
- C).- **Para todas las partidas** el licitante deberá incluir en su anexo técnico los catálogos y/o folletos y/o manuales, en español o inglés, del fabricante, obtenidos de la página web del fabricante en formatos PDF o HTML, indicando la dirección electrónica (URL) de origen, con el fin de verificar la información presentada, que demuestren todas y cada una de las características solicitadas; para el caso de la computadora PC de escritorio de la **partida número uno**, en caso de que algunas características por su detalle no estén contenida en los catálogos, folletos o manuales presentados, éstas podrán ser verificadas por la convocante solicitando un equipo muestra.

El cumplimiento de este requisito será considerado en la etapa de evaluación técnica, en caso de que no se presenten los folletos y/o catálogos y/o manuales descriptivos indicados o no correspondan al bien ofertado y/o se descubran alteraciones o falta de veracidad o incongruencias en los mismos, será motivo de desechamiento.

ATENCIÓN CORRECTIVA INCLUIDA EN LA GARANTÍA.

El proveedor adjudicado a través del fabricante deberá proporcionar la atención correctiva para las partidas 1 a la 14 así como las partes y refacciones que sean necesarias sin costo adicional para la Convocante, durante el período de garantía en diferentes direcciones de la Convocante dentro del Distrito Federal.

La atención correctiva deberá incluir todas las refacciones y materiales necesarios para restituir, durante el período de garantía, a los equipos que se señalen dentro de este anexo técnico en condiciones óptimas de funcionamiento y se deberá realizar a solicitud expresa del área usuaria.

Las refacciones que sustituyan a partes y/o componentes defectuosos de los equipos solicitados, deberán ser nuevas y originales y pasarán a ser propiedad de la Convocante.

El tiempo de respuesta será de máximo de 4 (cuatro) horas y el tiempo de reparación será de máximo 72 (setenta y dos) horas, éste tiempo se cuenta a partir del momento en que el área usuaria notifique la falla al fabricante.

Los equipos deberán ser reparados por el fabricante de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo fabricante, para lo cual realizará todos los ajustes y reemplazos de partes que sean necesarios, siendo éstos sin costo adicional para la Convocante.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá proporcionar a la firma del contrato o pedido un esquema completo para el reporte y escalamiento de las fallas a satisfacción del área usuaria.

En la propuesta técnica el proveedor deberá precisar la forma y términos así como al responsable de recibir los reportes sobre fallas del equipo.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

La empresa que adjudique los bienes y licencias de uso tendrá como plazo máximo de entrega 30 días naturales a partir de la fecha de la firma del instrumento jurídico.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes y licencias de uso deberán ser entregados en el Edificio Sede Luis Cabrera, Periférico Sur #3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F., Área Centro de Cómputo y Comunicaciones.

FORMA DE PAGO:

Conforme a las políticas de pago de la Convocante, una vez entregados y recibidos a entera satisfacción los bienes y licencias de uso, plazo que no deberá exceder el término señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecutivamente se podrán realizar pagos parciales de los bienes y licencias de uso entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en la convocatoria.

GARANTÍA:

Conforme a cada una de las partidas del presente anexo, la cual debe ser directamente en México.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

ÁREA QUE SOLICITA LOS BIENES:

Dirección General de Normatividad y Desarrollo Tecnológico, Subdirección de Desarrollo Informático.

Los plazos de entrega antes señalados no son limitativos, es decir, el proveedor puede entregar los bienes y licencias de uso en menor tiempo.

**ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL
No. 00442002-010-11**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente licitación, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

Núm. de licitación: _____ Registro Federal de Contribuyentes: _____.

Domicilio: _____ Calle y número: _____.
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____.
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____.
Teléfonos: _____ Fax: _____.
Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva SEÑALANDO DE MANERA EXPRESA TODAS LAS REFORMAS, FECHAS Y NÚMEROS DE ESCRITURA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE: _____

Fecha: _____

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: _____.

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): _____

Nacionalidad de la persona física o moral _____.

Nombre del apoderado o representante legal: _____.

R.F.C. y domicilio: _____.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____.

Escritura pública número: _____ Fecha: _____.

(Lugar y fecha) _____.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 3

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL
No. 00442002-010-11

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Para los efectos legales del presente concurso, contamos con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la adquisición de los bienes y licencias de uso.
- Para los efectos legales del presente concurso, asumimos cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.
- Nosotros o a través de la interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Se manifieste que la presente propuesta económica no se cotiza en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.
- Se acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación.
- Se aceptan y convalidan las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.
- Todos los bienes y licencias de uso, están garantizados bajo las condiciones y por el periodo mínimo señalado en el punto 1.5 de esta convocatoria, tiempo que será contado a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 4

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL
No. 00442002-010-11

México, D. F., a ____ de _____ de 2011.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para los efectos legales del presente concurso, se cuentan con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y licencias de uso y prestación de los servicios correspondientes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 5

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8
FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS
PRESENCIAL
No. 00442002-010-11**

MÉXICO, D. F., A ____ DE _____ DE 2011.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS DEPENDIENTES DEL LICITANTE, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LO ANTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 6

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
REGLA I.2.1.15, MISCELÁNEA FISCAL 2010
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL
No. 00442002-010-11

México, D. F., a __ de _____ de 2011.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, activo y localizado; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la presentación de la declaración anual por el último ejercicio fiscal al que se encuentra obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS del ejercicio fiscal en que se solicita la opinión; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

Asimismo, me comprometo que en caso de resultar adjudicados por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, previo a la firma del pedido o instrumento jurídico que corresponda, presentaré el "acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010.

En la solicitud de opinión del SAT, señalaré las cuentas de correo electrónico que a continuación se indican, para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión:
ecastorena@cndh.org.mx, mmoreno@cndh.org.mx, cpoxtan@cndh.org.mx.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, relacionado con lo establecido en la citada regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

Nombre o razón social: _____
R.F.C.: _____
Domicilio Fiscal: _____
Monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.: \$, __, __, __. (CANTIDAD EN LETRA __/100 M.N.).
Nombre del representante legal: _____
R.F.C. del representante legal: _____
Correo Electrónico: _____

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 00442002-010-11 (HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Documentos requeridos para participar en el presente concurso

En copia	Punto	Inciso	Cumple	No cumple
Personas Morales: Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del ejercicio 2011, debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2010 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2011 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de personas físicas: presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2010 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2011 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del ejercicio (2011), debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cédula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.	2.1	B		
En original	Punto	Inciso		
Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el ANEXO 2 que es parte integral de esta Convocatoria (con firma autógrafa) (Original), acompañando copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscriba la propuesta	2.1	A		
Relación de actividades comerciales que estén vinculadas con los servicios objeto de esta invitación.	2.1	C		
Carta bajo protesta de decir verdad, por la que el licitante manifiesta lo siguiente: "Para los efectos legales de la presente licitación, el licitante cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales...". "Para los efectos legales de la presente licitación, el licitante asume cualquier responsabilidad sobre derechos que por patentes, marcas y derechos de autor...". "El licitante o a través de interpósita personas, se abstendrá de adoptar conductas...". "Se manifieste que la presente propuesta económica no se cotiza en condiciones de practicas desleales...". "El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación" "El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos" "Todos los bienes y licencias de uso, están garantizados bajo las condiciones y por el periodo mínimo señalado en el punto 1.5 de esta convocatoria ..." ANEXO 3 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	D		
Carta bajo protesta de decir verdad, de que el Concursante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y licencias de uso y prestación de los servicios correspondientes ANEXO 4 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	E		
Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni de la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ANEXO 5 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	F		
Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el	2.2	G		

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

Impuesto al Valor Agregado, ... ANEXO 6 (con firma autógrafa)				
Presentar un escrito en papel membretado, en formato libre y suscrito por el representante legal con facultades en el que se señale bajo protesta de decir verdad la aceptación que ...	2.2	H		
Propuesta Técnica (con firma autógrafa)	2.3.1			
Propuesta Económica (con firma autógrafa)	2.3.2			
Sólo licitantes ganadores	Punto	Inciso		
Presentar original o copia certificada y copia simple LEGIBLE de los documentos siguientes: DE LA EMPRESA: - Cedula de identificación fiscal (R.F.C.) - Comprobante de domicilio - Acta constitutiva o documento notarial en el que se haga constar su constitución en caso de personas físicas acta de nacimiento; solicitando en su caso, que en la fotocopia aparezca de forma legible el sello del Registro Público. - En su caso, todas las reformas y/o modificaciones al acta constitutiva; EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIAS REFORMAS, DE PREFERENCIA PRESENTARLAS EN UN SOLO DOCUMENTO NOTARIADO EN DONDE SE HAGA COMPULSA DE ESTATUTOS SOCIALES CON UN CAPÍTULO DE EXISTENCIA Y SUSBSISTENCIA LEGAL. - En caso de persona física: copia de identificación oficial vigente por ambos lados DEL REPRESENTANTE LEGAL - Poder notarial o especial, mediante el cual acredita su personalidad y facultades - Asimismo y en el caso de que el monto del instrumento jurídico exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del instrumento jurídico que corresponda, el "acuse de recepción" con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo. En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, mmoreno@cndh.org.mx, cpoxtan@cndh.org.mx - Copia de la identificación oficial del representante legal y en caso que sea extranjero, deberá presentar copia de su forma migratoria vigente.	3.3.9			
Fianzas De cumplimiento 10% antes de I.V.A.	5.1			

MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

PEDIDO MAYOR					
 Comisión Nacional de los Derechos Humanos MÉXICO		DATOS DEL PROVEEDOR NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: R.F.C.: DIRECCIÓN: TELÉFONO: REPRESENTANTE LEGAL:		CONDICIONES DE ENTREGA: CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO SE CUBRIRÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S). SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X) POR TRATARSE DE SERVICIOS: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO MAYOR, SIN CONSIDERAR EL IVA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL \$ AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS. SANCIÓN QUE SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS.	
PEDIDO MAYOR: SECUENCIA: No. FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO REQUISICIÓN No. ÁREA REQUERENTE: PARTIDA PRESUPUESTAL: FUNDAMENTO LEGAL: Art. de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público.		EFFECTUAR ENTREGA EN: ALMACÉN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN PERIFÉRICO SUR No. 3469, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS. HORARIO DE ENTREGA: 09:00 A 14:00 HORAS FACTURAR A: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PERIFÉRICO SUR No. 3469, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS. R.F.C. CND-920630-L96		FECHA DE ELAB. HOJA DE DE GARANTÍAS EL PROVEEDOR ENTREGARÁ: FIANZA (X) O CHEQUE DE CAJÁ () O CHEQUE CERTIFICADO () NO REQUIERE () GARANTÍA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO SIN IVA, A LA FIRMA DEL MISMO, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR IVA. (EN SU CASO) LICITACIÓN PÚBLICA NAL. () INTER. () INVITACIÓN NAL. () INTER. () No. FECHA DEL FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA ()	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPORTE TOTAL Y CANTIDAD CON LETRA					
OFICIAL MAYOR MTRO. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ		DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LIC. JUAN ALBERTO MURO CERÓN		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES MTRO. FROYLÁN OLIVARES CHARLES	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-11**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____ FIRMA _____ CARGO _____ TELÉFONO Y FAX _____	OBSERVACIONES: LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA COMISIÓN" ESTARÁ SUJETA A LA AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (POR PARTIDA Y CONCEPTO) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO ORGANISMO, QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS EN LA REQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE
--	---

CLÁUSULAS

GENERALES

Para los efectos del presente pedido se entenderá por "la Comisión" a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que contrata la adquisición de bienes que se describen en este documento y por "Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los servicios antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados.

PRIMERA: El presente pedido se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable en términos de su artículo 1o. párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentren vigentes.

SEGUNDA: Las partes declaran que el objeto del presente pedido, es la contratación que ha quedado debidamente descrito en el mismo.

TERCERA: Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente pedido, reconociéndose la personalidad con la que comparecen con el presente.

CUARTA: "El proveedor" quedará obligado ante "la Comisión", a responder por los defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente pedido, obligándose a cumplir con lo ofertado y tiempos de entrega.

QUINTA: La garantía de cumplimiento del pedido o contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realice dentro del citado plazo, y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en el pedido o contrato, tal como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando en lo conducente las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de "La Comisión", en lo referente a las garantías de cumplimiento y de anticipo de contratos y pedidos

SEXTA: "El proveedor" se obliga a ser el único responsable de proporcionar lo ofertado en el presente pedido, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de "La Comisión", en términos de lo que señala el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA: "La Comisión" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando así convenga a sus intereses, previa dictaminación de las causas, debiendo notificarlo a "el proveedor", sin mayor obligación que liquidar los adeudos pendientes y "el proveedor" no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA: El "proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos: 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA: "La Comisión", podrá rescindir el presente pedido por incumplimiento de "El proveedor", en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA: "LA COMISIÓN" podrá modificar el pedido cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del plazo y monto contractuales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se formalizará mediante la suscripción del pedido modificatorio respectivo

DÉCIMA PRIMERA: En caso de rescisión del presente pedido por causas imputables a "el proveedor", éste deberá reintegrar a "la Comisión" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, cuando se hubiesen otorgado.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente pedido atiende a todos los requisitos que se establecieron en las bases y/o cotizaciones y conforme al procedimiento para la contratación de los servicios de que se trata, por lo que ambas partes se someten a lo establecido en las mismas, en su caso.

DÉCIMA TERCERA: Queda expresamente estipulado que el presente se suscribe en atención a que "el proveedor", cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios y, por lo tanto, "la Comisión" en ningún momento se considerará como intermediario, patrón sustituto o solidario de "el proveedor" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "la Comisión" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. Asimismo, "el proveedor" se obliga a sacar en paz y a salvo a "la Comisión" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a "la Comisión" pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "la Comisión".

DÉCIMA CUARTA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.- Para la celebración del presente, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "la Comisión", sin perjuicio de la supletoriedad del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 (PRESENCIAL)
 No. 00442002-010-11**

PEDIDO					
 Comisión Nacional de los Derechos Humanos MÉXICO		DATOS DEL PROVEEDOR NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:		CONDICIONES DE ENTREGA:	
		R.F.C.: DIRECCIÓN: TELÉFONO: REPRESENTANTE LEGAL:		CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE "LA COMISIÓN", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X) POR TRATARSE DE BIENES: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL % DEL	
PEDIDO No. SECUENCIA AÑO FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO		EFECTUAR ENTREGA EN: ALMACÉN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN PERIFÉRICO SUR No. 3489, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS. HORARIO DE ENTREGA: 09:00 A 14:00 HORAS		MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN CONSIDERAR EL IVA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. SANCIÓN QUE SE APLICARÁ HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A. Y SOBRE EL MONTO TOTAL DE BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS	
REQUISICIÓN No. ÁREA REQUERENTE:		FACTURAR A: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PERIFÉRICO SUR No. 3489, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS. R.F.C. CND-920630-L96		LICITACIÓN PÚBLICA NAL. () INTER. () NO. INVITACIÓN NAL. () INTER. () NO. FECHA DEL FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA ()	
PARTIDA PRESUPUESTAL:		FUNDAMENTO LEGAL: ART. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		GARANTÍA DE ANTICIPO NO REQUIERE (X) REQUIERE () POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPORTE TOTAL Y CANTIDAD CON LETRA:					
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES LIC. YURIRIA MENDEZ CRUZ			SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (PRESENCIAL) No. 00442002-010-11

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____ FIRMA _____ CARGO _____ TELÉFONO Y FAX _____	OBSERVACIONES: LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA COMISIÓN" ESTARÁ SUJETA A LA AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (POR PARTIDA Y CONCEPTO) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO ORGANISMO, QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS EN LA REQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE
---	---

CLÁUSULAS

GENERALES

Para los efectos del presente pedido se entenderá por "la Comisión" a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que contrata la adquisición de bienes que se describen en este documento y por "Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los bienes antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados.

PRIMERA: El presente pedido se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable en términos de su artículo 1o. párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentren vigentes.

SEGUNDA: Las partes declaran que el objeto del presente pedido, es la contratación que ha quedado debidamente descrito en el mismo.

TERCERA: Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente pedido, reconociéndose la personalidad con la que comparecen con el presente.

CUARTA: "El proveedor" quedará obligado ante "la Comisión", a responder por los defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente pedido, obligándose a cumplir con lo ofertado y tiempos de entrega.

QUINTA: De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, no se requiere de la presentación de la garantía de cumplimiento y sólo quedará sujeta a las penas convencionales, hasta por el 20% (veinte por ciento) del monto adjudicado, sin incluir en Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA: "El proveedor" se obliga a ser el único responsable de proporcionar lo ofertado en el presente pedido, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de "La Comisión", en términos de lo que señala el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA: "La Comisión" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando así convenga a sus intereses, previa dictaminación de las causas, debiendo notificarlo a "el proveedor", sin mayor obligación que liquidar los adeudos pendientes y "el proveedor" no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA: El "proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos: 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA: "La Comisión", podrá rescindir el presente pedido por incumplimiento de "El proveedor", en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA: "LA COMISIÓN" podrá modificar el pedido cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del plazo y monto contractuales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se formalizará mediante la suscripción del pedido modificatorio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA: En caso de rescisión del presente pedido por causas imputables a "el proveedor", éste deberá reintegrar a "la Comisión" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, cuando se hubiesen otorgado.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente pedido atiende a todos los requisitos que se establecieron en las bases y/o cotizaciones y conforme al procedimiento para la contratación de los servicios de que se trata, por lo que ambas partes se someten a lo establecido en las mismas, en su caso.

DÉCIMA TERCERA: Queda expresamente estipulado que el presente se suscribe en atención a que "el proveedor", cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios y, por lo tanto, "la Comisión" en ningún momento se considerará como intermediario, patrón sustituto o solidario de "el proveedor" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "la Comisión" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. Asimismo, "el proveedor" se obliga a sacar en paz y a salvo a "la Comisión" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a "la Comisión" pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "la Comisión".

DÉCIMA CUARTA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.- Para la celebración del presente, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "la Comisión", sin perjuicio de la supletoriedad del Código Civil Federal. la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.